



340

Riohacha,

Doctor  
**HAMILTON GRACIA PEÑARANDA**  
Alcalde del Municipio de Fonseca  
Fonseca – La Guajira

**Asunto:** Solicitud de apoyo

Cordial Saludo

En aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 0862 de 31 de agosto de 2023 del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible en su artículo 5to parágrafo 1°, que cita “Las Corporaciones podrán solicitar apoyo a los municipios de su respectiva jurisdicción para que la convocatoria de que trata el presente artículo sea publicada en las páginas web y/o carteleras de las alcaldías” nos permitimos solicitar de usted su apoyo para que se publique con alta prioridad, en su página web y carteleras de la entidad la convocatoria de la elección de representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, para el periodo 2024 -2027.

Agradecemos su apoyo.


Atentamente,

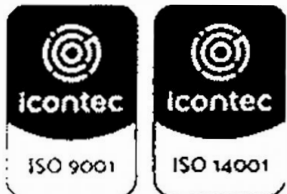
  
**ALVARO GNECCO RODRIGUEZ**  
Secretario General

Proyecto. E. Ibarra

Anexo: Convocatoria y Cronograma

*Recibo  
Fuebit  
03-10-23*

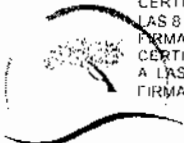
*2023-10-15  
03-10-2023  
questo  
*



SC CER894723 SA CER231710

Cra 7 # 12 -15, Riohacha - Colombia  
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 390  
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 612  
[www.corpoaguajira.gov.co](http://www.corpoaguajira.gov.co)



  
Corpoguajira

**CONVOCATORIA**  
Septiembre 28 de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -  
CORPOGUAJIRA**

### CONVOCA

A las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, con domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, cuyo OBJETO PRINCIPAL sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para la elección de sus representantes y suplentes ante el Consejo Directivo de esta Entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

### REQUISITOS

1. Encontrarse inscrita con una antelación no inferior a tres (3) años en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio en el que tenga jurisdicción la Corporación, actualizado conforme la normatividad aplicable. Este requisito se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 3 meses respecto de la fecha de publicación de la convocatoria de que trata el artículo 5 de la presente Resolución.
2. Tener como objeto principal la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, el cual debe desarrollarse en la jurisdicción de la Corporación en la que va a participar.
3. Haber ejecutado en la jurisdicción de la Corporación, un mínimo de tres (3) proyectos y/o actividades relacionadas con la protección del ambiente y los recursos naturales renovables durante los últimos tres (3) años previos a la publicación de que trata el artículo 5 de la presente Resolución. La suma de los tiempos de ejecución de estos proyectos y/o actividades deberá equivaler a mínimo doce (12) meses.

**Inscripción y requisitos para postular candidato.** Cada ESAL habilitada para participar, podrá postular solamente un candidato. Los documentos que se deberán aportar son:

1. Copia del acta de la Junta Directiva, o el órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del miembro de la SAL que será postulado como candidato.
2. Certificación emitida por el representante legal de la ESAL postulante, en la cual conste que el candidato postulado es miembro de la ESAL que lo postula.
3. Hoja de vida del candidato con soportes de educación formal o informal y experiencia en materia ambiental. La hoja de vida deberá igualmente relacionar las iniciativas o logros en materia ambiental que haya gestionado o en los que haya participado en los últimos tres (3) años.

**La ESAL deberá informar el correo electrónico donde recibirán las comunicaciones relacionadas con el procedimiento de elección. Igualmente para fines de publicidad las diferentes actuaciones que se deriven del proceso, entre otras las correcciones, aclaraciones y eventuales ampliaciones serán fijadas en la página web de la Corporación [www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co) en el micrositio que se disponga con ocasión de la presente convocatoria.**



### RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Lugar: Ventanilla Única CORPOGUAJIRA Carrera 7 No. 12 - 15 Municipio de Riohacha

Fecha: Hasta el 12 de Octubre de 2023

Hora: 3:00 p.m.

### CELEBRACION DE LA REUNIÓN DE ELECCIÓN

Lugar: Auditorio Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA  
Carrera 7 No. 12 – 15 Municipio de Riohacha

Fecha: 15 de Noviembre de 2023

Hora: 9:00 a.m.

El informe de evaluación y revisión de los documentos recibidos será divulgado el **27 de octubre de 2023**, en la página Web de la Entidad y se fijará en las carteleras de la sede principal de Corpoguajira y en la Territorial del Sur.

El procedimiento para la elección de representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales es el establecido en la **Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023** expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual será fijado junto con el cronograma respectivo en la página Web de la entidad a partir del mismo día de la publicación de este aviso

**SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES**  
Director General

Proyecto E. Ibarra  
Revisó A. Grecco  
Aprobó M. Echeverry

**CRONOGRAMA ELECCION REPRESENTANTES DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

#	ACTUACIÓN	FECHA	Actividad asociada	Responsable	Fundamento normativo
1	CONVOCATORIA	28 de septiembre de 2023	Publicación de convocatoria en diario de amplia circulación nacional o regional;	Dirección General Secretaría General Oficina de Comunicaciones	Art 5 Resolución 0862 de 2023
			Por una vez, difusión radial en medio de amplia cobertura regional		Inciso 3 Art 5 Resolución 0862 de 2023
			Publicación de la Convocatoria en la página web de la Corporación		Parágrafo Art 4 Resolución 0862 de 2023
			Publicación de la convocatoria en lugares visibles de la Sede Central y		Inciso 3 Art 5 Resolución 0862 de 2023
2	Inscripción y Recepción de Documentos Para participar en la reunión de elección y postulación de candidatos	Desde el 28 de septiembre de 2023 hasta el 12 de octubre de 2023	Presentación Requerida conforme la normativa aplicable	Entidad Sin Animo de Lucro	Art 5 y 7 Resolución 0862 de 2023
3	Convocatoria Interna Comité de Verificación de requisitos para participar en la reunión de elección y de candidatos habilitados.	28 de septiembre de 2023	Invitación Interna	CORPOGUAJIRA	Art 9 Resolución 0862 de 2023
		Desde el 29 de septiembre de 2023 hasta el 3 de octubre de 2023	Manifestación de Interés de los funcionarios que deseen participar en el Comité de Verificación		
		4 de octubre	Verificación de Requisitos		
		6 de octubre	Selección del Comité entre los interesados que cumplen requisitos (Existiendo más interesados que plazas en el Comité Verificador la selección se fijará por balotaje sobre cuyo resultado el Director hace la designación)		
4	Verificación cumplimiento de requisitos	Desde el 9 de octubre de 2023 hasta el 12 de octubre de 2023	Evaluación de documentación y elaboración del informe	Comité Evaluador	Art 10 Resolución 862 de 2023
5	Divulgación del informe de Verificación	27 de octubre de 2023	Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos para participar en la reunión de elección y de candidatos	Comité Evaluador	Art 10 Resolución 0862 de 2023
6	Reclamaciones - Respuestas y Versión Final del Informe de Resultados de Verificación de Requisitos	30 y 31 de octubre de 2023	Presentación Reclamaciones al Informe de Resultados de Verificación de Requisitos	Las ESAL inscritas Los Candidatos Postulados E Ministerio Público Veedurías Ciudadanas	Art 11 Resolución 0862 de 2023
		7 de noviembre de 2023	Respuesta a las reclamaciones	Comité de Verificación	Art 11 Resolución 0862 de 2023
		8 de noviembre de 2023	Publicación de la Versión Final del Informe de Resultados de Verificación	Comité de Verificación	Art 11 Resolución 0862 de 2023
7	Reunión de elección de representantes	15 de noviembre de 2023	Elección por parte de las entidades sin ánimo de lucro, de los representantes ante el Consejo Directivo	La actividad de elección está a cargo de las entidades sin ánimo de lucro - Director Instalación de la reunión - Comité Evaluador - Presentación Informe de Resultados	Art 11 y 12 Resolución 0862 de 2023

